

DECRETO Nº 4.003.

MAT: AUTORIZA FERIADO LEGAL JOSÉ CASTRO BOBADILLA.

LAJA, 07 de junio 2016

VISTOS:

 Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. José Castro Bobadilla, Ayudante del Área de Obras del Departamento de Educación.

2.- Capítulo 7º del Código del Trabajo.

3.- Y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** 15 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2015 al Sr. José Castro Bobadilla, Rut. Nº 8.742.604-1, desde el 07 al 28 de junio de 2016.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/